

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Escuela de Física
Laboratorio de Física General I
II Ciclo del 2005

CRONOGRAMA DE PRACTICAS

Fecha	Semana	Descripción
08 de agosto al 12 de agosto	01	Introducción
15 de agosto al 19 de agosto	02	Gráficas I
22 de agosto al 26 de agosto	03	Gráficas II
29 de agosto al 02 de setiembre	04	Estadística e Incertidumbre
05 de setiembre al 09 de setiembre	05	I Ley de Newton
12 de setiembre al 16 de setiembre	06	Tiempo de reacción
19 de setiembre al 23 de setiembre	07	II Ley de Newton
26 de setiembre al 30 de setiembre	08	Colisiones elásticas
03 de octubre al 07 de octubre	09	Colisiones Inelásticas
10 de octubre al 14 de octubre	10	Fuerza Centrípeta
17 de octubre al 21 de octubre	11	Leyes del Movimiento Circular
24 de octubre al 28 de octubre	12	Momento de Inercia I
31 de octubre al 04 de noviembre	13	Momento de Inercia II
07 de noviembre al 11 de noviembre	14	Teorema del Eje Paralelo
14 de noviembre al 18 de noviembre	15	Evaluación
21 de noviembre al 25 de noviembre	16	Entrega de Notas

EVALUACIÓN

Dos Informes Especiales de Laboratorio	30 %	
Un examen corto semanal		10 %
Informes semanales	40 %	
Un Examen Final	20 %	

1. La práctica **Gráficas I**, del 15 de agosto se inicia para esos grupos en la primera semana de lecciones.
2. La práctica correspondiente al día 15 de setiembre, **Tiempo de Reacción** se realiza conjuntamente con la práctica de Estadística e Incertidumbre, para los grupos del jueves.
3. Los estudiantes que alteren los resultados obtenidos en su práctica o los sustituyan por resultados de otros ciclos, automáticamente pierden el curso.
4. Los informes especiales los escogerá su respectivo profesor.

NORMAS GENERALES

1. Todo estudiante debe estar presente a la hora que inicia la práctica de laboratorio. Si llega en los primeros quince minutos se le contabilizará media ausencia y se le permitirá realizar la práctica, pero no la evaluación si la misma ya ha concluido. Después de 15 minutos de iniciada la práctica no se permitirá el ingreso y la reposición solamente podrá realizarse si presenta certificado médico.
2. Un total de dos ausencias a las prácticas de laboratorio provocan la pérdida del curso y se reportará a la Oficina de Registro Retiro Injustificado.
3. Si Ud. falta a la prueba escrita final, se efectuará la reposición solamente si presenta el respectivo Certificado Médico.
4. En este curso usted debe reclamar el derecho de examen de ampliación cuando corresponda.
5. Todo estudiante presentará en forma individual un informe de laboratorio, correspondiente a la práctica de la semana anterior. Es obligación de su profesor entregarle el informe calificado una semana después.
6. Todo estudiante debe presentar dos informes especiales haciendo uso del formato que le indique su profesor. Este informe debe escribirse utilizando un procesador de palabras.
7. Cada estudiante debe disponer de un cuaderno de laboratorio en el cual llevará todas las anotaciones, incluyendo tablas, las cuales deben llevar la firma de su profesor.
8. Al iniciar la práctica usted debe presentar el trabajo previo que le fue asignado en la práctica anterior.
9. A cada una de las prácticas usted debe llevar papel milimétrico, semi logarítmico, doblemente logarítmico, escuadra y transportador

Luis Guillermo Loría Meneses

Coordinador del Curso

Catedrático

lloria@cariari.ucr.ac.cr